



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA No. 854

Acta de la sesión ordinaria de la Junta Directiva del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica, celebrada el 16 de diciembre de 2020, realizada por medio de video conferencia a través de la plataforma ZOOM. Se inicia al ser las 4:41 p.m.

### ASISTENCIA

Cargo	Nombre	Asistencia
Presidencia	Lidiette Quirós Ruíz	Presente
Vicepresidencia	Seidy Villalobos Chacón	Presente
Secretaría	Marvin Gómez Quesada	Ausente
Prosecretaria	Julissa Méndez Marín	Presente
Tesorería	Yirlane Conejo Rojas	Presente
Vocal 1	Ramón Masís Rojas	Ausente con justificación.
Vocal 2	Karla Torres Vargas	Presente
Fiscal	David Angulo Pereira	Presente
Vocal 3	Moisés Marín Bonilla	Ausente
Dirección Ejecutiva	Magaly Palacios Taleno	Presente

Se unen a la sesión ordinaria como invitados, los asesores legales del COPROBI, la señora Hilda Delgado Montes y el señor Carlos Gómez Quintanilla.

**ARTÍCULO PRIMERO:** Comprobación de Quórum.

Se comprueba quórum y se prosigue con la sesión.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Aprobación de la Agenda.

### Agenda

1. Comprobación del Quorum al ser las 4.00 p.m.
2. Aprobación de Agenda.
3. Revisar y aprobar acta anterior #853.
4. Correspondencia de sesión #854.
5. Campaña Solidaria.
6. Conformación de equipo Interinstitucional.
7. Informes de Presidencia, Fiscalía y Dirección Ejecutiva.
8. Perfil Profesional.
9. Subsidio para colegiados afectados por el COVID-19.
10. Acto de Incorporación Virtual de los nuevos colegiados.

Se solicita incluir como punto de agenda número 8, Perfil Profesional, a solicitud de David Angulo, Fiscal del COPROBI y la señora Tesorera, Yirlane Conejo, solicita incluir como punto 9 de la agenda, Subsidio para colegiados afectados por el COVID-19.

Se lee y aprueba la agenda de la sesión 854.

**ARTÍCULO TERCERO:** Aprobación del acta No. 853



Se lee y aprueba el Acta No. 853.

**ARTÍCULO CUARTO:** Se recibe correspondencia.

Se presenta la correspondencia a conocimiento de la Junta Directiva, siendo lo primero las solicitudes de exoneración. En vista de que son muchos y que cada uno se presenta un resumen, haciéndose lenta su lectura y aprobación, la señora Hilda Delgado Montes, sugiere que, se en vista de que la Administración, previo a la presentación de esa correspondencia, hace la verificación del cumplimiento de los requisitos, que esa correspondencia se envíe a los miembros de la Junta Directiva mediante un oficio en el que se liste los nombres de los solicitantes que cumplan con los requisitos y la correspondiente recomendación de aprobar y, en el caso de las solicitudes que por algún motivo requiera de una deliberación especial, se pueden enviar en oficios individuales, en los que se haga una explicación breve de la situación así como lo que se recomienda. con la correspondencia recibida de cada colegiado, aclarando cada caso, con el fin de que exista un debido proceso de respuesta pertinente.

Se lee correspondencia recibida de la señora Rosa Elena Rojas Cambrero, colegiada N°2233, quien solicita exoneración por tercera vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo. Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Lady Vanessa Álvarez Morales, colegiada N°2232, quien solicita exoneración por tercera vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo. Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Aurora de los Ángeles Bustos Garro, colegiada N°2192, quien solicita exoneración por cuarta vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo. Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida del señor Andy Alberto Solís Castillo, colegiado N°2003, quien solicita exoneración por segunda vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo. Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Andy Arellys Gómez Araya, colegiada N°925, quien solicita exoneración por sexta vez, de pago de mensualidad por los meses de enero, febrero y marzo de 2021, por motivo de desempleo. Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Martha Cubero Umaña, colegiada N°2215, quien solicita exoneración por tercera vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo. Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.



Se lee correspondencia recibida de la señora Arianna Roldan Segura, colegiada N° 2147, quien solicita exoneración por cuarta vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Alejandra Cruz Zúñiga, colegiada N° 2256, quien solicita exoneración por primera vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Eléin Vásquez Rojas, colegiada N° 1682, quien solicita exoneración por primera vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Ingrid Chacón Rodríguez, colegiada N° 1999, quien solicita exoneración por tercera vez, de pago de mensualidad por los meses de diciembre de 2020 a enero y febrero de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Raquel Alfaro Martínez, colegiada N° 2165, quien solicita exoneración por cuarta vez, de pago de mensualidad por los meses de noviembre y diciembre de 2020 a enero de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Katherin Vanessa Aguilar Sosa, colegiada N° 2279, quien solicita exoneración por primera vez, de pago de mensualidad por los meses de enero, febrero y marzo de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Katherine Seas Espinoza, colegiada N° 1598, quien solicita exoneración por segunda vez, de pago de mensualidad por los meses de enero, febrero y marzo de 2021, por motivo de desempleo.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Marcia Burke Scott, colegiada N° 708, quien solicita el retiro por motivo de jubilación.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Flor de María Rivera Barrantes, colegiada N° 1669, quien solicita el retiro por motivo de jubilación.

Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Jeannette Alvarado Castro, colegiada N° 2257, quien solicita el retiro por no ejercer la profesión.



Se conoce y comunica a la administración, para que proceda a lo que corresponda.

Se lee correspondencia recibida de la señora Margarita García Segura, colegiada N°516 quien solicita el retiro por jubilación, por ese motivo, indica que ella no se encuentra morosa, sin embargo, se le informará que debe cancelar lo adeudado porque según la Ley del COPROBI, es deber del colegiado informar sobre su retiro.

Se conoce la renuncia de la señora Margarita García Segura y se traslada a tesorería para proceder con el cobro del monto adeudado.

Se lee correspondencia recibida del señor Aarón Castro Salas, colegiado N°2080, quien solicita el retiro por despido sin embargo se le aplicó el debido proceso de cobro y al no tener respuesta alguna se procedió a publicarlo en la Gaceta.

Se conoce y rechaza la solicitud, ya que según la Ley del COPROBI, es obligación del colegiado informar dicho cambio.

## **ARTÍCULO QUINTO:** Campaña solidaria.

La señora presidenta, Lidiette Quirós Ruiz, menciona sobre el dinero que se ha obtenido hasta el momento, aunque es poco, ella solicita que se vuelva a anunciar hasta el 19 de diciembre.

La señora Yirlane Conejo Rojas, indica que se debe realizar una modificación presupuestaria y crear un rubro, para destinar la compra del material de aseo personal por un monto de 125.000 colones, los cuales se destinarán a dos instituciones sin fines de lucro y dedicadas a los habitantes de las calles, para un monto total de 250.000 colones.

Además, solicita el apoyo para realizar la compra del material de aseo personal, por lo que se ofrecen el señor Fiscal, David Angulo Pereira y la señora Tesorera, Yirlane Conejo Rojas.

**Acuerdo 01-854:** Realizar modificación presupuestaria y crear un rubro, para destinar la compra del material de aseo personal por un monto de 125.000 colones, los cuales se destinarán a dos instituciones sin fines de lucro y dedicadas a los habitantes de las calles, para un monto total de 250.000 colones.

**Acuerdo 02-854:** Que el señor Fiscal, David Angulo Pereira y la señora Tesorera, Yirlane Conejo Rojas, realicen la compra de los materiales de aseo para la campaña solidaria. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

## **ARTÍCULO SEXTO:** Equipo interinstitucional.

La señora presidenta Lidieith Quirós Ruiz, menciona que se debe presentar un representante del COPROBI en el MIDEPLAN, para el análisis del Plan de estrategias que el COPROBI presentó, sin embargo se retomará este tema, en el mes de enero.



**ARTÍCULO SÉTIMO:** Informes de Presidencia, Fiscalía y Dirección Ejecutiva.

**A. INFORME DE PRESIDENCIA SESION 854**

XV SESION 16 diciembre 2020

**TRÁMITES ADMINISTRATIVOS:**

Autorizaciones de pagos (planillas, compras, otros).

Autorizaciones de compras, permisos y otros.

Registro de firmas y documentos contables, bancarios y administrativos

Tramitación de correspondencia recibida.

Coordinación constante (vía RRSS, correo electrónico y teléfono) con los miembros de Junta Directiva y personal administrativo COPROBI para toma de decisiones y flujo de información.

Coordinación administrativa con la Directora Ejecutiva en administración contable, publicaciones e información a los colegiados, incorporación y otras toma de decisiones.

Revisión de las donaciones de la Campaña de Solidaridad.

Contratación de empresa para la Auditoría 2019-2020.

**CONVENIOS Y ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES:**

Comunicación constante con los Presidentes de Asociaciones Bibliotecarias de Latinoamérica y el Caribe a través del grupo de whatsapp Global Vision-IFLA donde los miembros nos informan sobre actividades, documentos e iniciativas de interés.

Invitada por la Sra. Ministra de Cultura y Juventud, participé en un conversatorio sobre un proyecto de Fomento Nacional de Lectura dirigido por el CERLAC y en el que estarían involucrados los sectores bibliotecarios, líderes y directores de sistemas de bibliotecas, MEP y Ministerio de Cultura. Es el primer encuentro de varios que se realizarán para lograr el objetivo.

Participé en un conversatorio sobre la propuesta de análisis y modificación del plan de estudios de la carrera de bibliotecología de la Universidad Estatal a Distancia donde analizamos y brindamos recomendaciones para su mejora.

**CAPACITACIÓN Y ACTUALIZACIÓN PROFESIONAL:**

Se envió a la Dirección Ejecutiva de CERLALC una solicitud para la realización de charlas virtuales o talleres de Fomento de Lectura para los colegiados en el I trimestre 2021.

Se está publicando quincenalmente a partir del mes de agosto, el Boletín Informativo del COPROBI donde se dan a conocer información relevante, noticias, beneficios de servicios y convenios y otros temas. Este boletín se envía vía correo masivo a toda la comunidad de colegiados.

Se divulgan, por correo masivo y redes sociales, actividades, conferencias, seminarios y otros medios para la capacitación y actualización profesional de los colegiados.

Lidiette Quirós Ruiz  
Presidente COPROBI



## B. INFORME DE FISCALÍA

Diciembre, 2020

**CB-F-008-12-2020**

Reciban un cordial saludos estimados colegas y personas en general, a continuación, se detallan procesos, aspectos y acontecimientos más importantes, realizados por la Fiscalía del Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica. En el período vigente 20 de noviembre al 14 de diciembre de 2020, todo en coordinación con el asistente de Fiscalía Ronald Gómez Araya.

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
MARTINEZ CORRALES ELIECER ANDRES N° 1472	Consulta sobre postura de COPROBI ante la circular CIR-0005-2020 sobre la aclaración en relación a la atinencia en la especialidad de Bibliotecología en el MEP en la cual indican que la Licenciatura en Docencia no es atinente en la especialidad en bibliotecología para los funcionarios MEP.	Se le indica que la circular fue enviada a los asesores legales de COPROBI para poder brindar un criterio.	<b>Pendiente respuesta de los asesores legales de COPROBI.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
BADILLA RAMIREZ GREIVIN N° 1777	Consulta sobre postura de COPROBI ante la circular CIR-0005-2020 sobre la aclaración en relación a la atinencia en la especialidad de Bibliotecología en el MEP en la cual indican que la Licenciatura en Docencia no es	Se le indica la circular fue enviada a los asesores legales de COPROBI para poder brindar un criterio.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>



	atinente en la especialidad en bibliotecología para los funcionarios MEP.		
--	---	--	--

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
CALDERON JIMENEZ KAREN ELENA N° 2057	Consulta sobre el periodo de vacaciones de los bibliotecólogos que laboran en el Ministerio de Educación Pública	Se le explica que los funcionarios de las bibliotecas escolares y CRA, les <b>corresponde 26 días hábiles de vacaciones</b> anuales, lo anterior de acuerdo con la normativa aplicable en el artículo 176 de la LEY N°1581 , artículos 2 y 88	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
UREÑA CAMACHO GERSON DAVID N° 1395	Consulta sobre el periodo de vacaciones de los bibliotecólogos que laboran en el Ministerio de Educación Pública	Se le explica que los funcionarios de las bibliotecas escolares y CRA, les <b>corresponde 26 días hábiles de vacaciones</b> anuales, lo anterior de acuerdo con la normativa aplicable en el artículo 176 de la LEY N°1581 , artículos 2 y 88	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
QUIROS CARTIN LAURA N° 1437	Consulta sobre el periodo de vacaciones de los bibliotecólogos que laboran en el Ministerio de Educación Pública	Se le explica que los funcionarios de las bibliotecas escolares y CRA, les <b>corresponde 26 días hábiles de vacaciones</b> anuales, lo anterior de	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>



		acuerdo con la normativa aplicable en el artículo 176 de la LEY N°1581 , artículos 2 y 88	
--	--	---	--

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
CHAVES ANGULO NIDIA N° 1817	Consulta sobre el periodo de vacaciones de los bibliotecólogos que laboran en el Ministerio de Educación Pública	Se le explica que los funcionarios de las bibliotecas escolares y CRA, les <b>corresponde 26 días hábiles de vacaciones</b> anuales, lo anterior de acuerdo con la normativa aplicable en el artículo 176 de la LEY N°1581 , artículos 2 y 88	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
CERDAS CHAVES MARLENE N° 1995	Consulta sobre el periodo de vacaciones de los bibliotecólogos que laboran en el Ministerio de Educación Pública	Se le explica que los funcionarios de las bibliotecas escolares y CRA, les <b>corresponde 26 días hábiles de vacaciones</b> anuales, lo anterior de acuerdo con la normativa aplicable en el artículo 176 de la LEY N°1581 , artículos 2 y 88	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
CHEVEZ RAMIREZ KATTIA LORENA N° 2284	Denuncia que en el Colegio Técnico Profesional en Guatuso, está nombrada una persona que no es colegiada	Se envía denuncia a los asesores legales de COPROBI	<b>Pendiente respuesta de los asesores legales de COPROBI.</b>



Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
SOLANO ARCE NURIA N° 2293	Denuncia que en el Colegio Técnico Profesional en Guatuso, está nombrada una persona que no es colegiada	Se envía denuncia a los asesores legales de COPROBI	<b>Pendiente respuesta de los asesores legales de COPROBI.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
MASIS MATA YOSELIN DANIELA N° 1992	Solicita recomendación sobre procedimiento disciplinario realizado por la jefatura inmediata para el disfrute de vacaciones correspondientes al curso lectivo 2019-2020.	Se brinda recomendación con artículos de Ley aplicables para el procedimiento de defensa de su persona, además se destaca la importancia de contar con prueba documental de toda solicitud realizada por los funcionarios ante las jefaturas en los centros educativos.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
OVIEDO DURÁN MARÍA ISABEL N° 1553	Realiza sugerencia y aporte de inclusión para la tabla de servicios profesionales relacionada a la temática de apoyo a la investigación.	Se le comunica que el análisis será realizado para una posible incorporación en dicha tabla para el mes de enero 2021.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>

Remitente	Asunto	Respuesta	Estado de la consulta
OLIVARES FACIO, TANYA, persona no colegiada.	Realiza consulta sobre información general y cómo se encuentra actualmente el mercado laboral para un egresado de Bibliotecología,	Se le comunica que la carrera cuenta en la actualidad con dos énfasis en específico adicional se le reenvía link de ingreso a la radiografía laboral actual.	<b>Resuelta, se tramita administrativamente.</b>



	ya que está interesada en cursar dicha carrera próximamente.		
--	--	--	--

## Asuntos varios:

- Comunicación constante con la Dirección Ejecutiva y demás personal de Junta Directiva para la buena marcha de COPROBI.
- Envió de Oficio CP-DF- 0003-11-2020 a la Fundación Monge, referente a la campaña de solidaridad del programa de Responsabilidad Social desarrollado por nuestra organización para la recaudación de fondos económicos o en especie, con acuse de recibido, pero sin respuesta al mismo.
- Envió de Oficio CP-DF- 0004-11-2020 a tienda Universal, referente a la campaña de solidaridad del programa de Responsabilidad Social desarrollado por nuestra organización para la recaudación de fondos económicos o en especie, con acuse de recibido, pero sin respuesta al mismo.
- Envió de Oficio CP-DF- 0005-11-2020 a Tiendas Ekono, referente a la campaña de solidaridad del programa de Responsabilidad Social desarrollado por nuestra organización para la recaudación de fondos económicos o en especie, con acuse de recibido, pero sin respuesta al mismo.
- Envió de Oficio CP-DF- 0006-11-2020 a Walmart Centroamérica, referente a la campaña de solidaridad del programa de Responsabilidad Social desarrollado por nuestra organización para la recaudación de fondos económicos o en especie, con acuse de recibido, pero sin respuesta al mismo.
- Envió de Oficio CP-DF- 0007-11-2020 a COOPECAJA, referente a la campaña de solidaridad del programa de Responsabilidad Social desarrollado por nuestra organización para la recaudación de fondos económicos o en especie, con acuse de recibido, pero sin respuesta al mismo.
- Recepción de denuncia por parte de colegiada alertando sobre posible estafa laboral en donde se busca la recolección de datos personales de profesionales en el área para una posible oportunidad laboral, se coordina con la Dirección Ejecutiva para la confección y divulgación de comunicado oficial alertando sobre la situación en mención.
- Reunión el día lunes 14 de diciembre, con la asesoría legal, dirección ejecutiva y asistencia de fiscalía para el análisis de denuncias recibidas por presunto ejercicio de la ilegal de la profesión en un puesto profesional.
- Reunión el día lunes 14 de diciembre, con la comisión de perfil profesional para el análisis y finiquito para próxima publicación de perfil profesional en el área de bibliotecología.

**Lic. David Angulo Pereira**  
Fiscal COPROBI  
Colegiado # 1827



## C. INFORME DIRECCIÓN EJECUTIVA

Se recibe el informe por parte de la Dirección Ejecutiva.

### **ARTÍCULO OCTAVO:** Perfil del Profesional en Bibliotecología.

El señor fiscal, David Angulo Pereira, menciona que el perfil profesional ya se encuentra concluido, sin embargo, es necesario que sea revisado y corregido por un filólogo, por lo que solicita un pago por el monto de ¢10.000 (diez mil colones) y que se le pueda enviar un reconocimiento al señor Ralph Araya, a modo de agradecimiento por el apoyo brindado en la creación de dicho perfil.

**Acuerdo 03-854:** Pagar un monto de ¢10.000 (diez mil colones) para la revisión de la actualización del Perfil Profesional en Bibliotecología. por parte de un profesional en filología, por una única vez.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

**Acuerdo 04-854:** Enviar un detalle como muestra de agradecimiento por parte del COPROBI al señor Ralph Araya, debido al trabajo realizado en la actualización del Perfil Profesional en Bibliotecología.

Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.

### **ARTÍCULO NOVENO:** Subsidio para colegiados afectados por el COVID-19.

La señora Yirlane Conejo Rojas, menciona sobre las consultas realizadas por los colegiados, si existe un subsidio por sufrir la enfermedad del COVID-19. Por lo que se indica sobre la importancia de disponer de un subsidio de esta índole, para apoyar económicamente a los profesionales en bibliotecología que se encuentran colegiados y se vieron afectados por esta enfermedad.

**Acuerdo 05-854:** Crear de un fondo COVID-19, basados en el artículo 5 del Fondo de Mutualidad y Subsidios; se establece un monto de ¢2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil colones) para ser destinado a la calamidad generada por el COVID-19, y será distribuido entre los colegiados que han sido afectados activamente por la COVID-19, previo a la solicitud por escrito del interesado y la debida documentación probatoria.

Se aprueba por mayoría de los presentes, con una abstención por parte de la Pro-Secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la señora vicepresidente Seidy Villalobos Chacón. En firme, se aprueba por mayoría de votos, una abstención por parte de la Pro-Secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la vicepresidencia Seidy Villalobos Chacón.

**Acuerdo 06-854:** Entregar el Subsidio COVID-19, a los colegiados afectados por el Covid-19, por un monto de ¢24.000 (veinticuatro mil colones) por una única vez.

Se aprueba por mayoría de los presentes, con una abstención por parte de la Pro-Secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la señora vicepresidente Seidy Villalobos Chacón. En firme, se aprueba por mayoría de votos, una abstención por parte



# Colegio de Profesionales en Bibliotecología de Costa Rica

Innovando con responsabilidad social

de la Pro-secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la vicepresidencia Seidy Villalobos Chacón.

**ARTÍCULO DÉCIMO:** Incorporación de los nuevos colegiados.

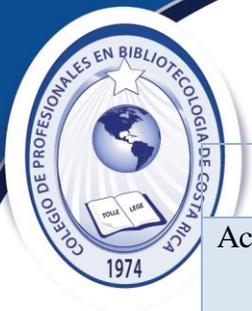
Inicio del Proceso de incorporación de nuevos colegiados al ser las 7:00 p.m.

Se presenta la lista de nuevos incorporados al COPROBI.

	NÚMERO DE CÉDULA	NÚMERO DE COLEGIADO	APELLIDOS Y NOMBRE
1	801170177	2310	AROSTEGUI FONSECA HAICEL VALESKA
2	503650006	2337	UGALDE SEQUEIRA CESAR AUGUSTO
3	401810927	2338	SANDI ARAYA EDUARDO ANTONIO
4	304380095	2339	BRENES SANCHEZ ANTONIO JESUS
5	503230130	2340	ORTEGA ANGULO ANA MARIA
6	107070986	2341	ELIZONDO ACUÑA SANDRA LORENA

## RESUMEN DE ACUERDOS:

Número de Acuerdo	Acuerdo	Responsable
Acuerdo 01-854:	Realizar modificación presupuestaria y crear un rubro, para destinar la compra del material de aseo personal por un monto de 125.000 colones, los cuales se destinarán a dos instituciones sin fines de lucro y dedicadas a los habitantes de las calles, para un monto total de 250.000 colones.	Tesorería
Acuerdo 02-854:	Que el señor Fiscal, David Angulo Pereira y la señora Tesorera, Yirlane Conejo Rojas, realicen la compra de los materiales de aseo para la campaña solidaria. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Fiscalía Tesorería
Acuerdo 03-854:	Pagar un monto de ¢10.000 (diez mil colones) para la revisión de la actualización del Perfil Profesional en Bibliotecología. por parte de un profesional en filología, por una única vez. Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	Tesorería
Acuerdo 04-854:	Enviar un detalle como muestra de agradecimiento por parte del COPROBI al señor Ralph Araya, debido al trabajo realizado en la actualización del Perfil Profesional en Bibliotecología.	Dirección Ejecutiva



	Se aprueba por unanimidad de los presentes y en firme.	
Acuerdo 05-854:	<p>Crear de un fondo COVID-19, basados en el artículo 5 del Fondo de Mutualidad y Subsidios; se establece un monto de ¢2.250.000 (dos millones doscientos cincuenta mil colones) para ser destinado a la calamidad generada por el COVID-19, y será distribuido entre los colegiados que han sido afectados activamente por la COVID-19, previo a la solicitud por escrito del interesado y la debida documentación probatoria.</p> <p>Se aprueba por mayoría de los presentes, con una abstención por parte de la Pro-Secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la señora vicepresidente Seidy Villalobos Chacón. En firme, se aprueba por mayoría de votos, una abstención por parte de la Pro-secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la vicepresidencia Seidy Villalobos Chacón.</p>	Tesorería
Acuerdo 06-854:	<p>Entregar el Subsidio COVID-19, a los colegiados afectados por el Covid-19, por un monto de ¢24.000 (veinticuatro mil colones) por una única vez.</p> <p>Se aprueba por mayoría de los presentes, con una abstención por parte de la Pro-Secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la señora vicepresidente Seidy Villalobos Chacón. En firme, se aprueba por mayoría de votos, una abstención por parte de la Pro-secretaria Julissa Méndez Marín y un voto en contra por parte de la vicepresidencia Seidy Villalobos Chacón.</p>	Tesorería Dirección Ejecutiva

**ARTÍCULO DÉCIMOPRIMERO:** Se levanta la sesión al ser las 7:30 pm.

\_\_\_\_\_  
Lidiette Quirós Ruíz.  
Presidente.

\_\_\_\_\_  
Karla Torres Vargas.  
Pro Secretaria A.I.

..... Última Línea .....